

Incapacidad Profesional Permanente

Seguro Específico para Especialistas



MutualMédica

la mutualidad de los médicos



Si un imprevisto le impide volver
a ejercer su especialidad,
aseguramos su nuevo futuro



Incapacidad Profesional Permanente

¿Y si una enfermedad o accidente le impide seguir ejerciendo su especialidad?

Es un seguro que cubre al médico con un capital en caso de estar incapacitado para seguir ejerciendo su especialidad.

Mutual Médica se adapta a sus necesidades para ayudarle en los momentos que hay que superar una eventualidad en su profesión. Un accidente o una enfermedad puede impedirle seguir ejerciendo su especialidad, por eso le ofrecemos un seguro que garantiza un capital para hacer frente a la necesidad de replantearse su profesión médica.

El seguro de IPP se adapta a sus necesidades:

- **Garantiza un capital** para hacer frente a un cambio en su vida profesional y personal.
- **Cubre específicamente su especialidad** o su actividad médica habitual.
- Puede contratarlo por **cualquier causa** o sólo por **accidente**.
- Y además, con una **desgravación fiscal de hasta el 100%** en el IRPF.

Cuota anual por cada 10.000 € de cobertura:

Edad	Cualquier causa	Accidente
20-44	14,13 €	8,00 €
45-54	28,27 €	14,00 €
55-64	70,80 €	28,27 €

En todo **momento**, con los médicos

Mutual Médica, inscrita y regulada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, es especialista en ofrecer seguros exclusivos para médicos. Consulte con su asesor personal cómo obtener la mejor cobertura y la máxima desgravación fiscal de acuerdo con sus circunstancias personales.



infomutual@mutualmedica.com



@MutualMedica



901 215 216
www.mutualmedica.com